

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Mi opinión de auditoría sobre los estados financieros de Falabella de Colombia S.A al 31 de diciembre de 2023, se encuentra en proceso de revisión que concluirá con la emisión del dictamen durante el primer trimestre del año 2024.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2061010003 - Adm. Salud, 2061010008 - Caja de Compensación, 2061010060 - Pens.Aporte Obligatorio, 2061010062 - Aporte A.R.P, 2061010066 - Aportes ICBF, 2061010067 - Aportes Sena, al 31 de mayo de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 68063203 correspondiente al mes de mayo se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Falabella de Colombia S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Falabella de Colombia S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo mediante la planilla integrada de liquidación No. 68063203 por valor de \$2.877.332.800

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce

de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los trece (13) días del mes de junio de 2023, por solicitud de la Administración de Falabella de Colombia S.A., con destino a quien interese y no podrá ser usado para otros fines.

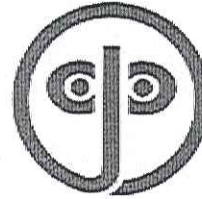


MARTIN CHOCONTÁ MELENDEZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 32517 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

2707E7E089FEH10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público OSCAR FREDDY DUEÑAS ROJAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79481551 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 65898-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
65898-T
 OSCAR FREDDY
 DUEÑAS ROJAS
 C.C. 79481551
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 54
 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
 FECHA 18/06/99
 Presidente



FIRMA DEL TITULAR 023024
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



79481551

44

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79 481 551

APELLIDOS DUEÑAS ROJAS

NOMBRES OSCAR FREDDY



FIRMA
[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

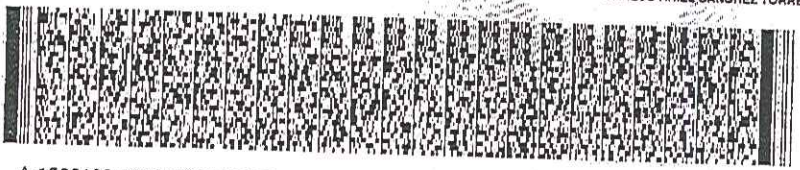
1.87
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-ABR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00152206-M-0079481551-20090309

0010235063A 3

1960017617